Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

AENOR Empresa Registrada UNE-EN ISO 9001 ES-0586/2013

FPempresa

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

ORDEN EDU/509/2016, de 7 de junio, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2015-2016.

HORARIOS, FORMA DE EXÁMEN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS LIBRES SEPTIEMBRE 2016

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ÁVILA

CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El comienzo de las pruebas se realizará el JUEVES 8 de Septiembre a las 9 de la mañana en el Centro Integrado de F.P. de Ávila

Todos los días de examen, los/as aspirantes deberán estar a la hora de comienzo de cada examen para el control de identidad. Allí se les darán las indicaciones para la realización del mismo.

Deberán ir con la documentación acreditativa de su identidad con la que aparezcan inscritos/as en los listados

Cl. Giacomo Puccini 2 - 05003 - AVILA. Tel. 920 258 290 - Fax 920 258 281
email : 05009698@educa.jcyl.es web : http://cifpavila.centros.educa.jcyl.es/

CONDICIONES GENERALES

PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

A) La duración para la realización de las pruebas de exámenes escritos, será concretada en la prueba de cada módulo, debiendo estar el alumnado presente con su DNI a la hora indicada para el comienzo de la prueba.

B) Es imprescindible la puntualidad; se harán dos llamamientos seguidos a cada persona al inicio y uno último al final una vez pasada lista a todos/as los /as aspirantes. Si el alumno/a no está presente en este último nombramiento, se considerará que está ausente y por tanto no podrá realizar la prueba, no admitiéndose retrasos ni justificación alguna a éstos.

C) Se asistirá al examen únicamente con el material imprescindible para su realización (ved en los módulos) y, en todo caso, bolígrafo azul, lápiz, goma y corrector si fuera necesario, evitando portar cualquier elemento tecnológico de trasmisión de datos, estuches, hojas, libros, carpetas y/o mochilas.

D) Aún habiéndose realizado el llamamiento y la verificación de la identidad del alumnado con anterioridad, éste deberá mantener su DNI/NIE visible durante toda la prueba.

E) Todos/as los/as aspirantes están sujetos/as al Reglamento de Régimen Interno del Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila

TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL

ORDEN EDU/509/2016, de 7 de junio, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2015-2016.

Módulos de primer curso

1. MÓDULO DE DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

Las preguntas del examen corresponden a los contenidos que, para éstos módulos profesionales, dispone el DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

- El examen se compone de 50 preguntas . Cada pregunta tiene un valor de 0.20 puntos.
- Se descontará 0,10 puntos por cada respuesta errónea.
- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Solo habrá una única respuesta correcta.
- Las preguntas serán contestadas en una plantilla adjunta al examen. Se contestarán con **bolígrafo azul**. No serán válidas las contestadas en lápiz.
- Para superar la prueba debe obtenerse un cinco de calificación; cualquier calificación por debajo de 5 puntos se considerará No superada.
- **El tiempo de** realización del ejercicio será de 60 minutos, que comenzarán a continuación del nombramiento y del tiempo para dar las instrucciones de realización del examen y resolución de dudas.
- Una vez comenzado el ejercicio no se atenderá ningún tipo de pregunta.
- Debe utilizarse para las respuestas la planilla de corrección que se adjunta, únicamente se corregirán las respuestas contestadas en ésta. Una vez finalizada la prueba, es obligatoria la entrega de todas las hojas, no pudiendo desgrapar el examen.
- El examen incluye tres preguntas de reserva que deben contestarse, pero solo se corregirán y calificarán si por algún motivo tuviera que anularse alguna de las preguntas. Dado el caso, se calificarán por orden de numeración según se anulen una, dos o tres preguntas.
- Si se comete algún error, se pondrá entre paréntesis de esta manera **(X)** y esta respuesta no será tenida en cuenta, pudiéndose o no marcar otra.

2. MÓDULO DESARROLLO SOCIOAFECTIVO

El tiempo para la realización de la prueba será de **60 minutos** a contar una vez realizado el llamamiento y la resolución de cualquier duda sobre los criterios de realización de la misma, puesto que una vez comenzado el examen no se atenderá a ningún tipo de pregunta.

Aún habiéndose realizado el llamamiento y la verificación de la identidad del alumnado con anterioridad, éste deberá mantener su DNI/NIE visible durante toda la prueba.

Se realizará el examen únicamente con el material imprescindible: bolígrafo azul, lápiz, goma de borrar y/o corrector; evita dispositivos móviles, estuches, hojas, libros, carpetas y/o mochilas. Se finalizará el examen respondiendo a las preguntas con bolígrafo azul en la plantilla facilitada para tal fin, no se considerarán respuestas válidas las escritas con lápiz o las que estén contestadas fuera de la plantilla. Una vez finalizada la prueba, es obligatoria la entrega de todas las hojas, no pudiendo desgrapar el examen.

El examen consta de **50 preguntas**, sobre los contenidos del título especificados en el *Decreto 67/2008 de 28 de agosto por el que se establece el currículo correspondiente el Título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León*, que se calificarán en función del tipo de pregunta según se detalla a continuación:

TIPO DE PREGUNTA	CORRECTA	INCORRECTA	OBSERVACIONES
Test	0.20 puntos	-0.10 puntos	Tres opciones de respuesta. Sólo una correcta
Verdadero/Falso	0.20 puntos	-0.20 puntos	
Pregunta Corta	0.20 puntos	No puntúa y no resta	Para puntuar deberá estar completa y correcta.
Pregunta de relacionar	0.20 puntos	No puntúa y no resta	Para puntuar deberá estar completa y correcta.
Pregunta de completar espacios en blanco	0.20 puntos	No puntúa y no resta	Para puntuar deberá estar completa y correcta.

3. MÓDULO DESARROLLO COGNITIVO Y MOTOR

El tiempo para la realización de la prueba será de **60 minutos** a contar una vez realizado el llamamiento y la resolución de cualquier duda sobre los criterios de realización de la misma, puesto que una vez comenzado el examen no se atenderá a ningún tipo de pregunta.

Aún habiéndose realizado el llamamiento y la verificación de la identidad del alumnado con anterioridad, éste deberá mantener su DNI/NIE visible durante toda la prueba.

Se realizará el examen únicamente con el material imprescindible: bolígrafo azul, lápiz, goma de borrar y/o corrector; evita dispositivos móviles, estuches, hojas, libros, carpetas y/o mochilas. Se finalizará el examen respondiendo a las preguntas con bolígrafo azul en la plantilla facilitada para tal fin, no se considerarán respuestas válidas las escritas con lápiz o las que estén contestadas fuera de la plantilla. Una vez finalizada la prueba, es obligatoria la entrega de todas las hojas, no pudiendo desgrapar el examen.

El examen consta de **50 preguntas**, sobre los contenidos del título especificados en el *Decreto 67/2008 de 28 de agosto por el que se establece el currículo correspondiente el Título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León*, que se calificará en función del tipo de pregunta según se detalla a continuación:

TIPO DE PREGUNTA	CORRECTA	INCORRECTA	OBSERVACIONES
Test	0.20 puntos	-0.10 puntos	Tres opciones de respuesta. Sólo una correcta
Verdadero/Falso	0.20 puntos	-0.20 puntos	
Pregunta Corta	0.20 puntos	No puntúa y no resta	Para puntuar deberá estar completa y correcta.
Pregunta de relacionar	0.20 puntos	No puntúa y no resta	Para puntuar deberá estar completa y correcta.
Pregunta de completar espacios en blanco	0.20 puntos	No puntúa y no resta	Para puntuar deberá estar completa y correcta.

4. MÓDULO PROFESIONAL: AUTONOMÍA PERSONAL Y SALUD INFANTIL.

- La prueba consiste en un examen tipo test de 50 preguntas (más tres de reserva) con 4 opciones de respuesta donde sólo 1 es la correcta. Cada respuesta correcta se valorará con + 0,20 puntos y cada respuesta incorrecta se penalizará con - 0,07 puntos. Las preguntas sin contestar no puntúan.
- La puntación obtenida se hará sobre un total de 10 puntos siendo imprescindible alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para obtener un resultado positivo.
- Se dispondrá de un tiempo de 10 minutos para la lectura de las instrucciones y de un tiempo de 60 minutos para la realización de la prueba. Ningún participante podrá empezar la prueba antes de que el instructor de la orden de iniciar. No se atenderá ninguna pregunta una vez comenzado el examen.
- Encima de la mesa se deberá tener únicamente un bolígrafo azul .
- No se podrá hacer uso de medios y materiales no autorizados ni hablar con compañeros.
- Solamente se corregirán las preguntas contestadas con bolígrafo azul. Si se comete algún error, se pondrá entre paréntesis de esta manera **(X)** y esta respuesta no será tenida en cuenta, pudiéndose o no marcar otra.
- Una vez finalizada la prueba es obligatoria la entrega de todas las hojas. De no ser así el examen no se corregirá.
- Las preguntas de reserva deben contestarse, pero sólo se corregirán y calificaran si por algún motivo tuviera que anularse alguna de las preguntas del examen. Dado el caso, se calificarían por orden de numeración según se anulen una, dos o tres preguntas.

5. EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN:

- El examen consta de dos partes. La Teoría supone un 50% del total y la práctica el otro 50% .
- **La parte teórica** se valorará mediante un examen tipo test de **50 preguntas sobre 10 puntos.**

  - Cada pregunta tiene un valor de 0.20 puntos.
  - Se descontará 0,10 puntos por cada respuesta errónea.
  - Las preguntas no contestadas no puntúan.

- **Una parte práctica** que se valorará a través de UNA PRUEBA en la que hay que responder a **10 preguntas de Verdadero (V) ó Falso (V).**

  - Cada pregunta tiene un valor de 1punto.
  - Se descontará 1 punto por cada respuesta errónea.
  - Las preguntas no contestadas no puntúan.

- Para **APROBAR** el examen, tienen que estar superadas ambas partes con un 5 y la nota será la media de ambas partes. **Si no se supera la parte teórica no se corregirá la parte práctica.**

- Se dispondrá de un tiempo de 10 minutos para la lectura de las instrucciones y de un tiempo de 60 minutos para la realización de la prueba. Ningún participante podrá empezar la prueba antes de que el instructor de la orden de iniciar. No se atenderá ninguna pregunta una vez comenzado el examen.

INSTRUCCIONES PARA LA PRUEBA

1.- Ningún participante podrá empezar la prueba antes de que el instructor de la orden de iniciar.

2.- Encima de la mesa se deberá tener **únicamente un bolígrafo** azul, si se precisa pueden emplear corrector .

3.- No se podrá hacer uso de medios y materiales no autorizados ni hablar con compañeros.

4.- Debe escribir su nombre, apellidos y DNI en la hoja de instrucciones, (no se corregirán los exámenes en los que no aparezcan estos datos).

5.- El tiempo máximo de realización de la prueba es de 60 minutos.

6.- Todas las preguntas son de respuesta única. Deberá marcarse la opción correcta en la plantilla de soluciones de la primera hoja. NO SE PUEDE ANOTAR , NI ESCRIBIR EN EL EXAMEN.

7.- Únicamente se corregirán las respuestas anotadas en la plantilla de soluciones, DE FORMA CLARA, LEGIBLE, SIN TACHONES QUE DEN LUGAR A ERROR.

8.- Una vez finalizada la prueba es obligatoria la entrega de todas las hojas. De no ser así el examen no se corregirá.

9.- El examen incluye tres preguntas de reserva que deben contestarse, pero sólo se corregirán y calificarán si por algún motivo tuviera que anularse alguna de las preguntas del examen. Dado el caso, se calificarán por orden de numeración según se anulen una, dos, o tres preguntas.

6. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre de 2007) establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y las correspondientes enseñanzas mínimas y el Decreto 67/2008 de 28 de agosto (BCYL de 3 de septiembre de 2008) regula el correspondiente currículo de mencionado Ciclo Formativo en la Comunidad de Castilla y León.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El examen está formado por una parte teórica y otra práctica. El examen consta de 40 puntos por lo que para aprobar será necesario obtener 20 ó más puntos. En aquellas preguntas que se indique "enumerar" o similar, se tomarán como válidas las primeras señaladas por el alumno. El tiempo de realización es de 1 hora y 30 minutos.

Parte teórica La parte teórica está formada por 30 preguntas cada una de las cuales se valorará con un punto. La respuesta deberá contener de forma completa todos los conceptos o cuestiones contenidos en la pregunta. En otro caso no se puntúa.

Parte práctica. La parte práctica está formada por supuestos o cuestiones de orientación práctica de las que se derivan un total de 10 preguntas cada una de las cuales se valorará con un punto. De la misma manera que en la parte anterior, la respuesta deberá contener todas las cuestiones planteadas y en el caso de ser numérica se expresará con dos decimales. En otro caso no se puntúa

BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA:

- Manuales de FOL de las distintas editoriales que se ajuste al Currículo del Título.
- Textos legales: Constitución Española, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y La Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Así como cualquier otra normativa de prevención propia del sector de actividad.

MATERIAL PARA EL EXAMEN: Calculadora (**no será válida la calculadora del teléfono**)

Módulos de segundo curso

1. EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGIA:

La prueba consiste en un examen tipo test de 50 preguntas (más tres de reserva) con 4 opciones de respuesta donde sólo 1 es la correcta. Cada respuesta correcta se valorará con + 0,20 puntos y cada respuesta incorrecta se penalizará con - 0,07 puntos. Las preguntas sin contestar no puntúan.

La puntación obtenida se hará sobre un total de 10 puntos siendo imprescindible alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos para obtener un resultado positivo.

Se dispondrá de un tiempo de 10 minutos para la lectura de las instrucciones y de un tiempo de 60 minutos para la realización de la prueba. Ningún participante podrá empezar la prueba antes de que el instructor de la orden de iniciar. No se atenderá ninguna pregunta una vez comenzado el examen.

Encima de la mesa se deberá tener únicamente un bolígrafo azul.

No se podrá hacer uso de medios y materiales no autorizados ni hablar con compañeros.

Solamente se corregirán las preguntas contestadas con bolígrafo azul. Si se comete algún error, se pondrá entre paréntesis de esta manera **(X)** y esta respuesta no será tenida en cuenta, pudiéndose o no marcar otra.

Una vez finalizada la prueba es obligatoria la entrega de todas las hojas. De no ser así el examen no se corregirá.

Las preguntas de reserva deben contestarse, pero sólo se corregirán y calificaran si por algún motivo tuviera que anularse alguna de las preguntas del examen. Dado el caso, se calificarían por orden de numeración según se anulen una, dos o tres preguntas.

2. MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.

El Real Decreto 1394/2007 de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre de 2007) establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil y las correspondientes enseñanzas mínimas y el Decreto 67/2008 de 28 de agosto (BCYL de 3 de septiembre de 2008) regula el correspondiente currículo de mencionado Ciclo Formativo en la Comunidad de Castilla y León.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

El examen está formado por una parte teórica y otra práctica. El examen consta de 40 puntos por lo que para aprobar será necesario obtener 20 ó más puntos. En aquellas preguntas que se indique "enumerar" o similar, se tomarán como válidas las primeras señaladas por el alumno. El tiempo de realización es de 1 hora y 30 minutos.

Parte teórica La parte teórica está formada por 30 preguntas cada una de las cuales se valorará con un punto. La respuesta deberá contener de forma completa todos los conceptos o cuestiones contenidos en la pregunta. En otro caso no se puntúa.

Parte práctica. La parte práctica está formada por supuestos o cuestiones de orientación práctica de las que se derivan un total de 10 preguntas cada una de las cuales se valorará con un punto. De la misma manera que en la parte anterior, la respuesta deberá contener todas las cuestiones planteadas y en el caso de ser numérica se expresará con dos decimales. En otro caso no se puntúa

BIBLIOGRAFÍA ORIENTATIVA:

- Manuales de Empresa e Iniciativa Emprendedora de las distintas editoriales que se ajuste al Currículo
del Título.
- Manual auxiliar: Libros de Economía de la Empresa de las distintas editoriales que se ajuste al Currículo del Título.

MATERIAL PARA EL EXAMEN: Calculadora (**no será válida la calculadora del teléfono**)

3. PRIMEROS AUXILIOS

Las preguntas del examen corresponden a los contenidos que, para éstos módulos profesionales, dispone el DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

- El examen se compone de 50 preguntas. Cada pregunta tiene un valor de 0.20 puntos.
- Se descontará 0,10 puntos por cada respuesta errónea.
- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Solo habrá una única respuesta correcta.
- Las preguntas serán contestadas en una plantilla adjunta al examen. Se contestarán con **bolígrafo azul**. No serán válidas las contestadas en lápiz.
- Para superar la prueba debe obtenerse un cinco de calificación; cualquier calificación por debajo de 5 puntos se considerará No superada.
- **El tiempo de** realización del ejercicio será de 60 minutos, que comenzarán a continuación del nombramiento y del tiempo para dar las instrucciones de realización del examen y resolución de dudas.
- Una vez comenzado el ejercicio no se atenderá ningún tipo de pregunta.
- Debe utilizarse para las respuestas la planilla de corrección que se adjunta. Únicamente se corregirán las respuestas contestadas en ésta. Una vez finalizada la prueba, es obligatoria la entrega de todas las hojas, no pudiendo desgrapar el examen.
- El examen incluye tres preguntas de reserva que deben contestarse, pero solo se corregirán y calificarán si por algún motivo tuviera que anularse alguna de las preguntas del examen. Dado el caso, se calificarán por orden de numeración según se anulen una, dos o tres preguntas.
- Si se comete algún error, se pondrá entre paréntesis de esta manera **(X)** y esta respuesta no será tenida en cuenta, pudiéndose o no marcar otra.

4. FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (FCT)

En la sesión de evaluación, si el alumno ha superado el resto de los módulos profesionales salvo el de proyecto, se valorará si procede la exención.

En el caso de que no proceda la exención, la matriculación se podrá efectuar en la modalidad de enseñanzas presenciales de acuerdo con los procedimientos de admisión y matricula vigentes.

5. PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

1. Únicamente se podrán matricular en el módulo de «Proyecto» quienes soliciten también la exención del módulo de «Formación en centros de trabajo». La solicitud de matriculación se hará constar en la solicitud de inscripción a las pruebas, en el apartado establecido al efecto.

2. Tras la sesión de evaluación, si el alumno ha superado el resto de los módulos y ha resultado exento del módulo de «Formación en centros de trabajo», la comisión de evaluación requerirá al alumnado para que presente su proyecto, y lo convocará para su defensa.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se evaluará una vez superado el resto de los módulos, y haya resultado exento del módulo de Formación en Centros de Trabajo.

La calificación se asignará de forma individual, siempre y cuando el documento presentado sea original y no una copia de otro proyecto; si esto se produjese, el módulo de proyecto de atención a la infancia se consideraría no superado.

El documento escrito equivale al 70 % de la nota final y la exposición el 30 %.

- DOCUMENTO ESCRITO: (70 %)

PLAZO: Entrega del proyecto al evaluador el 19-9-2016 a las 13:00 h.

FORMATO:

Documento impreso con letra Arial tamaño 12pt, interlineado 1,5, texto justificado en alineación. Máximo 40 folios escritos a doble cara.

Se presentará en: soporte papel formato A4 e informático en formato PDF; indicando el alumno/a en la portada su nombre y dos apellidos, el título del proyecto y su modalidad (documental, innovación, investigación experimental, desarrollo o gestión).

- EXPOSICIÓN ORAL: (30 %)

PLAZO: el día / hora de la exposición se comunicará el día de la entrega del proyecto,

El tiempo máximo para realizar esta parte de la prueba será de 15 minutos, a ella el alumno/a puede acudir con el material complementario que estime necesario; el Centro proporcionará un proyector para dicha exposición.

6. MÓDULO DE HABILIDADES SOCIALES

Las preguntas del examen corresponden a los contenidos que, para éstos módulos profesionales, dispone el DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

- El examen se compone de 50 preguntas . Cada pregunta tiene un valor de 0.20 puntos.

TIPO DE PREGUNTA	CORRECTA	INCORRECTA	OBSERVACIONES
Test	0.20 puntos	-0.10 puntos	Tres opciones de respuesta. Sólo una correcta
Verdadero/Falso	0.20 puntos	-0.20 puntos	
Pregunta Corta	0.20 puntos	No puntúa y no resta	Para puntuar deberá estar completa y correcta.
Pregunta de relacionar	0.20 puntos	No puntúa y no resta	Para puntuar deberá estar completa y correcta.
Pregunta de completar espacios en blanco	0.20 puntos	No puntúa y no resta	Para puntuar deberá estar completa y correcta.

- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Solo habrá una única respuesta correcta.
- Las preguntas serán contestadas en una plantilla adjunta al examen. Se contestarán con **bolígrafo azul**. No serán válidas las contestadas en lápiz. Debe utilizarse para las respuestas la planilla de corrección que se adjunta, únicamente se corregirán las respuestas contestadas en ésta. Una vez finalizada la prueba, es obligatoria la entrega de todas las hojas, no pudiendo desgrapar el examen
- La prueba se valorará sobre 10 puntos. Para superar la prueba, debe obtenerse un cinco de calificación; cualquier calificación por debajo de 5 puntos se considerará no superada.

- **El tiempo de** realización del ejercicio será de 60 minutos, que comenzarán a continuación del nombramiento y del tiempo para dar las instrucciones de realización del examen y resolución de dudas.
- Una vez comenzado el ejercicio no se atenderá ningún tipo de pregunta.
- El examen incluye tres preguntas de reserva que deben contestarse, pero solo se corregirán y calificarán si por algún motivo tuviera que anularse alguna de las preguntas. Dado el caso, se calificarán por orden de numeración según se anulen una, dos o tres preguntas.

7. MODULO INTERVENCION CON FAMILIAS

Las preguntas del examen corresponden a los contenidos que, para éstos módulos profesionales, dispone el DECRETO 67/2008, de 28 de agosto, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

- El examen se compone de 50 preguntas. Cada pregunta tiene un valor de 0.20 puntos.
- Se descontará 0,10 puntos por cada respuesta errónea.
- Las preguntas no contestadas no puntúan.
- Solo habrá una única respuesta correcta.
- Las preguntas serán contestadas en una plantilla adjunta al examen. Se contestarán con **bolígrafo azul**. No serán válidas las contestadas en lápiz.
- Para superar la prueba debe obtenerse un cinco de calificación; cualquier calificación por debajo de 5 puntos se considerará No superada.

- **El tiempo de** realización del ejercicio será de 60 minutos, que comenzarán a continuación del nombramiento y del tiempo para dar las instrucciones de realización del examen y resolución de dudas.
- Una vez comenzado el ejercicio no se atenderá ningún tipo de pregunta.
- Debe utilizarse para las respuestas la planilla de corrección que se adjunta, valorándose como ERRÓNEA las respuestas contestadas en la formulación de las preguntas.

Aún habiéndose realizado el llamamiento y la verificación de la identidad del alumnado con anterioridad, éste deberá mantener su DNI/NIE visible durante toda la prueba.

Comienza a realizar el examen únicamente con el material imprescindible: bolígrafo azul, lápiz, goma de borrar; evita dispositivos móviles, estuches, hojas, libros, carpetas y/o mochilas. Finaliza el examen respondiendo a las preguntas con bolígrafo azul, no se considerarán respuestas válidas las escritas con lápiz. **Está prohibido el uso de dispositivos tecnológicos.**

Para la resolución del examen es preciso resolver en la plantilla de corrección las respuestas a las diferentes preguntas del examen, no serán revisadas las hojas de enunciados. Se tomará como correcto lo escrito en la plantilla de corrección. Al finalizar el examen deben devolverse tanto las hojas de enunciados como la plantilla de corrección.

TIPO DE PREGUNTA	CORRECTA	INCORRECTA	OBSERVACIONES
Test	0.2 puntos	- 0.10 puntos	Tres opciones de respuesta. Sólo una correcta

*"Las preguntas de reserva deben contestarse, pero sólo se corregirán y calificaran si se anula alguna de las preguntas del examen .Se calificarán por orden de numeración según se anulen una, dos o tres preguntas".

Ávila, 14 de Julio de 2016.

Fdo. JOSÉ JIMÉNEZ SIERRA

Director del Centro Integrado de Formación Profesional de Ávila

ORDEN EDU/509/2016, de 7 de junio, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2015-2016